

ACTA FORMULADA CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE 36 BIENES DE EQUIPOS DE COMPUTO, OBJETO DEL CONTRATO DE DONACIÓN CON NÚMERO COD/3192/2016 QUE REALIZÓ LICONSA S.A. DE C.V. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRÁVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS N° 9 (CETIS 9) JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.



Siendo las 12:00 horas del día 23 de noviembre del 2016, en las instalaciones del CETIS 9, ubicadas en Mina N° 1, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300; se reunieron los CC. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Director General de Liconsa S.A. de C.V, y Oscar Enrique Liebes Vanegas, Director del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios N° 9 (CETIS 9) "Josefa Ortiz de Domínguez", quien se identificó con credencial para votar con número de folio 00000070550013 emitida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral; con objeto de hacer la formal entrega-recepción de 36 bienes de equipo de cómputo (Laptop marca DELL), correspondientes al programa anual de disposición final 2016, de Oficina Central (**Anexo1**), atendiendo los antecedentes y hechos, que a continuación se describen:-----

=====A N T E C E D E N T E S=====

- I. Mediante oficio 220(SEODF)(C-9)295/16, de fecha 25 de mayo de 2016, el Director del CETIS 9, Ing. Oscar Enrique Liebes Vanegas, solicitó al Director General de Liconsa S.A. de C.V, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, la donación de equipo de cómputo, para proveer a los alumnos de la especialidad de Mantenimiento en Equipo de Cómputo que imparte dicho Centro de Estudios.-----
- II. Con fecha 25 de mayo de 2016, mediante el turno DG/1864/2016 el Director General de Liconsa S.A. de C.V., comunicó al Director de Administración, el asunto materia del presente, para su atención.-----
- III. En la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles llevada a cabo el 29 de julio de 2016, se presentó para su análisis la solicitud de donación y se adoptó el acuerdo CBM/1/VII/2016, el cual señala que en ejercicio de la función precisada en la fracción VIII de las Funciones del Comité, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, clave VST-DA-PL-05, ese comité consideró viable llevar a cabo la donación de 36 bienes (Laptops DELL) con un valor de adquisición de \$720,516.00 (Setecientos Veinte Mil Quinientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), incluidos en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2016 de Liconsa S.A. de C.V., a favor del CETIS 9, los cuales serán utilizados para acrecentar el laboratorio de Cómputo de dicho Centro de Estudios, para lo cual se presentó la solicitud al Director General de Liconsa S.A. de C.V., para autorización.-----
- IV. Mediante oficio DG/HPRPL/080/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, el Director General de Liconsa S.A. de C.V., con base a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, autorizó llevar a cabo la donación. Derivado de ello, se formuló el contrato de donación de fecha 2 de agosto de 2016, inscrito en el consecutivo nacional de esta entidad con número de registro COD/3192/2016, el 26 de agosto del mismo año. -----

=====H E C H O S=====

- A. En este acto se formaliza la entrega por parte de Liconsa, S.A. de C.V., a través de su Director General Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, de 36 activos (Laptops DELL) (**anexo 1**).-----
- B. El Ing. Oscar Enrique Liebes Vanegas, recibe en este momento los bienes, de acuerdo al formato "Autorización de Salida de Centro de Trabajo" folio número 00046 de fecha 22 de noviembre de 2016, que se agrega a la presente como (**anexo 2**).-----

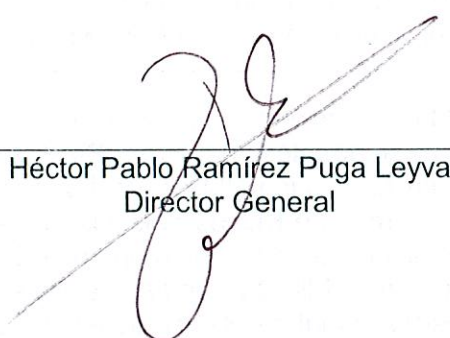
**ACTA FORMULADA CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE
36 BIENES DE EQUIPOS DE COMPUTO, OBJETO DEL CONTRATO
DE DONACIÓN CON NÚMERO COD/3192/2016 QUE REALIZÓ
LICONSA S.A. DE C.V. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA A TRÁVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS
TÉCNOLOGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS N° 9 (CETIS 9)
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.**

C. Como consecuencia de la entrega-recepción de los bienes donados, a partir de esta fecha, Liconsa, S.A. de C.V., queda deslindada de toda responsabilidad relacionada con los mismos, quedando el CETIS 9, como el responsable del uso y destino que se le den a éstos y que en este acto recibe a través de su representante Ing. Oscar Enrique Liebes Vanegas, por lo que correrán por su cuenta los gastos que se eroguen por concepto de maniobras, almacenamiento, etc.-----

===== C I E R R E D E L A C T A =====

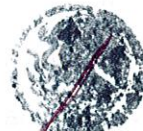
No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente acta el día de su inicio, a las trece horas, firmando para constancia, al margen y al calce los que en ella intervienen.-----

**ENTREGA
POR PARTE DE LICONSA, S.A. DE C.V.**

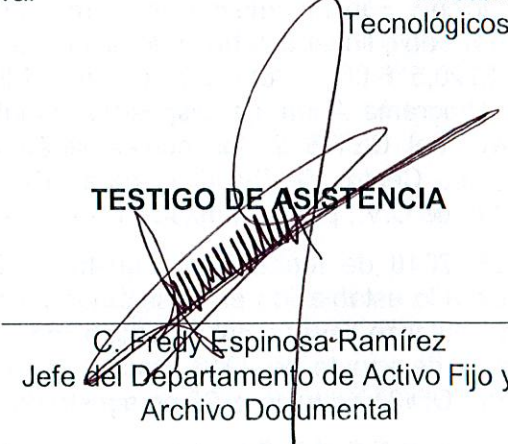

Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva
Director General

**RECIBE
EN REPRESENTACIÓN DE LA
DONATARIA**


Oscar Enrique Liebes Vanegas
Director del Centro de Estudios
Tecnológicos Industrial y de Servicios N° 9
(CETIS 9)



TESTIGO DE ASISTENCIA


C. Fredy Espinosa-Ramírez
Jefe del Departamento de Activo Fijo y
Archivo Documental